

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 11/12/2024

## Transferencia, Patentabilidad y Políticas de Protección (MB3/56/2/20)

**Máster**

Máster Universitario en Investigación Traslacional y Medicina Personalizada

**MÓDULO**

Módulo V: Producción, Transferencia y Explotación del Conocimiento Científico

**RAMA**

Ciencias de la Salud

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

**Créditos**

3

**Tipo**

Optativa

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Introducción a la Transferencia de Conocimiento y a los Sistemas de Innovación.
- Valorización del conocimiento: acciones sobre los resultados de investigación para avanzar en su cadena de valor.
- Protección de Resultados de Investigación: Mecanismos de protección más utilizados en el ámbito biosanitario.
- Propiedad Intelectual, industrial y exclusividad de mercado.
- Open Innovation-Investigación Colaborativa: Mecanismos de colaboración entre agentes del sistema de innovación, fuentes de financiación y aspectos legales de la formalización de estas relaciones.
- Relación de centros de investigación con empresas farmacéuticas y de biotecnología para la creación y el mantenimiento de redes de investigación: recomendaciones prácticas y legales.
- Gestión de Proyectos de I+D colaborativa. Proyectos internacionales. Horizonte Europa.
- Acuerdos empleados en transferencia de conocimiento: Contratos de Investigación, acuerdos de consorcio, de confidencialidad, de transferencia de material, licencias, cesiones, opciones,

etc...

- Comercialización de los resultados de investigación: Promoción, valoración.
- Creación de empresas basadas en el conocimiento.

## COMPETENCIAS

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno al finalizar la materia:

- Conocerá las estrategias de transferencia en el ámbito Biosanitario y sabrá cuáles son los distintos mecanismos de protección en el ámbito biosanitarios.
- Comprenderá cuáles son los distintos mecanismos de protección de resultados de investigación, entre ellos la solicitud de patentes.
- Conocerá las distintas vías de investigación colaborativa y, en general, la articulación de las relaciones entre la universidad u organismo de investigación y las empresas en el ámbito de la I+D+I; y las oportunidades que ofrece la creación de empresas basadas en el conocimiento a partir de resultados investigación.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Introducción a la Transferencia de Conocimiento y a los Sistemas de Innovación.
- Valorización del conocimiento: acciones sobre los resultados de investigación para avanzar en su cadena de valor.
- Protección de Resultados de Investigación: Mecanismos de protección más utilizados en el ámbito biosanitario.
- Propiedad Intelectual, industrial y exclusividad de mercado.
- Open Innovation-Investigación Colaborativa: Mecanismos de colaboración entre agentes del sistema de innovación, fuentes de financiación y aspectos legales de la formalización de estas relaciones.
- Relación de centros de investigación con empresas farmacéuticas y de biotecnología para la creación y el mantenimiento de redes de investigación: recomendaciones prácticas y legales.
- Gestión de Proyectos de I+D colaborativa. Proyectos internacionales. Horizonte Europa.

- Acuerdos empleados en transferencia de conocimiento: Contratos de Investigación, acuerdos de consorcio, de confidencialidad, de transferencia de material, licencias, cesiones, opciones, etc...
- Comercialización de los resulta resultados de investigación: Promoción, valoración.
- Creación de empresas basadas en el conocimiento.

## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo).60 %
- Presentación y discusión de casos prácticos. Exposiciones. 40 %

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Trabajo y exposición individual del mismo 100%

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Trabajo y exposición individual del mismo 100%

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### METODOLOGIA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva
- Sesiones de discusión y seminarios
- Búsqueda y análisis de fuentes y documentos
- Realización de trabajos individuales
- Acción tutorial - Visitas a centros de I+D+i

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).